



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15387

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso: 09-10-2018

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-10-2018

Folio: 2018-15387

Certificado de ingresos: 2018-370255

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS S.A. DE CV.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	46	46.34	0.00	0.00		51,543.06
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	108	38.00	0.00	0.00		33,078.24
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	54.19	0.00	0.00		3,494.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	6,669.16	0.00	0.00		10,750.69
1990341	REVISION DE PLANOS	46	2,131.64	0.00	0.00		3,436.20
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	46	6,669.16	0.00	0.00		8,811.55
1990340	REVISION DE PLANOS	108	4,537.52	0.00	0.00		7,314.48
TOTALES			13,338.32	0.00	0.00		\$ 118,428.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1745 ALBERTO VARELA LUJAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-10-2018 12:23:25

Usuario:

Dirección: null

302c02147fa01e6b89451232dd7f1616430455c80be5692702140350413c65b97ce20356bbdf892c518e761e9337